



No. EXPEDIENTE
INTRANT-CCC-PEEX-2020-0007
No. DOCUMENTO

Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

12 de julio de 2021

FICHA TECNICA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Objetivo del Proceso

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el proceso de excepción para el **Servicio de mantenimiento de la flotilla vehicular marca FORD, fichas: F-102, F-103, F-104 y F-105** Referencia No. **INTRANT-CCC-PEEX-2020-0007**.

Bienes a Adquirirse

Los oferentes/proponentes deberán presentar sus ofertas de todos los bienes a contratar, estrictamente basándose en las siguientes especificaciones:

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	1		Servicio de mantenimiento de la flotilla vehicular marca FORD según lo establece la garantía de la casa comercial: Camionetas FORD RANGER XL4WD -F-102, Placa L377849 -F-103, Placa L377848 -F-104, Placa L376680 -F-105, Placa L377850

Obligaciones mínimas del adjudicatario:

- Designar un representante que será el punto de contacto para todas las acciones derivadas de la contratación.
- Deben contar con una estructura física segura para la permanencia de los vehículos.
- Deben detallar listado de equipos y maquinarias para ofrecer el servicio solicitado.
- Emitir documentos de entrega y/o de recibido conforme, según corresponda.
- Responsabilizarse del cuidado y custodia del vehículo durante la ejecución del servicio hasta la entrega del mismo.
- Proveer garantía de los servicios, de acuerdo a las condiciones del mercado.
- Mantener inventario de accesorios suficiente para el suministro e instalación oportuna.

- Especificar garantía y tiempo de entrega aproximado para el servicio de mantenimiento preventivo.

La modalidad de la contratación será mediante orden de servicio abierta.

Criterios de Adjudicación/ evaluación

Las ofertas serán evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a todos los participantes el oferente que resulte favorecido. La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales.

Entrega de los bienes a adjudicar

Los bienes adjudicados serán entregados los días del mes acordados por las partes en la Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), localizada en Calle Pepillo Salcedo, Puerta Este del Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe, Distrito Nacional, Rep. Dom.

Facturación y Condiciones de Pago

Al entregar su propuesta, el oferente acepta que el pago de esta será a crédito. Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas a la Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), RNC No. **430-23156-8** con NCF Gubernamental.

Responsabilidad del Proveedor

- a) Proveer todos los bienes de acuerdo con el tiempo de entrega establecido.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- c) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho;
- d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.

Vías de Contacto

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:
Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

Departamento de Compras

Teléfono: 809-338-6134 ext. 2220

Email: r.bussi@intrans.gob.do

Contacto: Ruth Bussi